Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 19

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 72/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL – I.D. N° 431.264.

Asunción, 29 de Agosto de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 72/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL – I.D. N° 431.264, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 72/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL – I.D. N° 431.264, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 5482/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 72/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL – I.D. N° 431.264.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 24 de julio de 2023, consta la presentación de 01 oferente: BIOTENG S.A.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por la Abg. Olivia Ruiz Diaz y el Lic. Román Servín, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, la Dra. Claudia Fretes, el Dr. Abdón Villamayor y el Dr. Gabriel Gaona, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 26 de julio de 2023 y de culminación el 17 de agosto de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda Adjudicar la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme a la planilla de que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución.

Que, la presente licitación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3275 de fecha 09 de mayo de 2023, con un monto asignado de guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000), mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic)

...///

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica A...
Unidad de Co...
Dirección General de A...
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 19

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 72/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL – I.D. N° 431.264.

Asunción, 29 de Agosto de 2023.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 556/2023, de fecha 23 de agosto de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 72/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL – I.D. N° 431.264, de acuerdo al siguiente detalle:

BIOTENG S.A.										
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MIN. (IVA I.)	MONTO TOTAL MAX. (IVA I.)
1	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO INYECTABLE	UNIDAD	KIT - JUEGO	MIREL	INDIA	800	801	8.370.000	6.696.000.000	6.704.370.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA MIL.									6.696.000.000	6.704.370.000

Artículo 2° **DISPONER** que el DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS.

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 19

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 72/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL – I.D. N° 431.264.

Asunción, 29 de Agosto de 2023.

...////

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio fiscal. Mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
30 AGO 2023
S.IMESE N° 197991/22

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP / BS. - DOC
FECHA: 29 AGO. 2023 HORA: 17:40
N° 197991/22 FIRMA:

Lic. Mónica ... Unidad ... Dirección General ... Administrativa y Financiera ... Salud

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CACT

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 72/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL – I.D. N° 431.264.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	197.991/2022.

DICTAMEN DOC N° 556/2023

Asunción, 23 de agosto de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

a) Formulario de Verificación, de fecha 18 de agosto de 2023.
b) Memorándum DLIC/DOC N° 1040/2023, de fecha 17 de agosto de 2023.
c) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 26 de julio de 2023 y de culminación el 17 de agosto de 2023.
d) Acta de Apertura, de fecha 24 de julio de 2023.
e) Resolución D.G.A.F. N° 1546/2023, de fecha 23 de junio de 2023.
f) Dictamen DOC N° 79/2023, de fecha 24 de abril de 2023.
g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3275/2023, de fecha 09 de mayo de 2023.
h) Nota DGGIES/DG N° 5482/2022, de fecha 14 de noviembre de 2022.
i) Nota PNPC N° 265/2022, de fecha 04 de noviembre de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. **ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 5482/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 72/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DOCUMENTANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 72/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL – I.D. N° 431.264.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	197.991/2022.

DICTAMEN DOC N° 556/2023

DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL – I.D. N° 431.264.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1546/2023, de fecha 23 de junio de 2023, que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado está programado a ser adjudicado por ítems y, según se desprende del Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 24 de julio de 2023, consta la presentación de 01 oferente: BIOTENG S.A.

Con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por la Abg. Olivia Ruiz Diaz y el Lic. Román Servín, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, la Dra. Claudia Fretes, el Dr. Abdón Villamayor y el Dr. Gabriel Gaona, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 26 de julio de 2023 y de culminación el 17 de agosto de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

El Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda Adjudicar la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; según el siguiente cuadro:

BIOTENG S.A.										
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MIN. (IVA I.)	MONTO TOTAL MAX. (IVA I.)
1	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO INYECTABLE	UNIDAD	KIT - JUEGO	MIREL	INDIA	800	801	8.370.000	6.696.000.000	6.704.370.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA MIL.									6.696.000.000	6.704.370.000

El Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

ABOG. LI. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 72/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL – I.D. N° 431.264.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	197.991/2022.

DICTAMEN DOC N° 556/2023

Según el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Cabe señalar que la presente licitación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3275 de fecha 09 de mayo de 2023, con un monto asignado de guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000), mientras que los montos asignados para los años 2024 y 2025 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor y, elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 72/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO RETEPLACE (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO) PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL – I.D. N° 431.264. Se adjunta proyecto de Resolución. -**

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. LIL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURÍDICO Y TÉCNICA D.O.C.
MSP y BS

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
28 AGO 2023
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Fernández
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 25 AGO. 2023
HORA: 16:13
N° 197991/22
FIRMA:

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.